

DECRETO Nº 011/18

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 3518/18, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza General Tarifaria vigente para el año 2018.-

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: PROMULGASE la Ordenanza Nº 2853/18 sancionada por Resolución Nº 3518/18 de fecha 05 de enero de 2018 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 10 de enero de 2018.-

FIRMADO: MA. GABRIELA NEGRI
SEC. GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL